

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
j03admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co - jadmin03qdo@notificacionesrj.gov.co
QUIBDO – CHOCO

Quibdó, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 108

REFERENCIA:	EXPEDIENTE No: 270013333003 <u>20140051300</u>
MEDIO DE CONTROL:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
DEMANDADO:	JAFFA KABIRI QUINTANA MOLDON

Como quiera que el auto que cerró atapa probatoria se encuentra ejecutoriado, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para que aleguen de conclusión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREICER GÓMEZ HINESTROZA
Juez

J.Q.